CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
30 MAR 2016
Recibido 13:10 Hs.
Exp. Nº 30914 C.D.

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe expresa su más enérgico rechazo a la decisión de la empresa Ricedal Alimentos S.A. de despedir a veintiocho trabajadores de su planta industrial ubicada en Chabás, Departamento Caseros, alegando dificultades de orden económico y financiero, totalmente discordantes con la actualidad del sector agroindustrial.

VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial

Fundamentos

Ricedal Alimentos S.A. es una empresa ubicada en la localidad de Chabás, Departamento Caseros, con sede administrativa y de ventas en la localidad de Venado Tuerto, que se dedica a la producción de aceite y harinas de soja y trigo, alimentos balanceados para animales y fertilizantes orgánicos. El lunes 29 de febrero la empresa despidió a 28 trabajadores de la planta alegando el cierre definitivo, además de adeudar sueldos del año anterior.

Luego de tres audiencias con el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Santa Fe y de dictar en dos oportunidades la conciliación obligatoria, que fue desconocida por Ricedal Alimentos S.A., recién en la última audiencia del pasado lunes 28 de marzo, y tras un mes de conflicto, la empresa se acogió a lo dictaminado por el Ministerio de trabajo de la provincia.

El delegado gremial de la planta Fabio Barreto declaró a los medios que: "no es la primera vez que pasa esto, es la tercera vez. Siempre que hay una paritaria en camino empiezan con esto como para atajarse". A su vez, denunció que el año pasado estuvieron 14 días despedidos, con amenazas de cierre, y que finalmente después los reincorporaron.

El motivo de los despidos según los telegramas, es por razones de índole económica y financiera pero los trabajadores indican que es una maniobra meramente especulativa porque actualmente se presenta un mercado favorable para el sector.

El día martes 29 de marzo los trabajadores ingresaron a la planta pero no se les asignaron tareas a realizar, con lo cual la tensión sigue existiendo y la conciliación esta dictada hasta el 13 de abril próximo, con

una audiencia en el Ministerio de Trabajo de la provincia prevista para el 7 de abril.

No podemos ignorar que, en virtud de las recientes medidas destinadas al sector agropecuario por parte del gobierno nacional, que incluyen quita de retenciones y una reducción del porcentaje de las mismas para la soja, las condiciones vinculadas al desarrollo de la actividad agropecuaria se han modificado drásticamente. Este "renacer de expectativas favorables" que palabras mas o menos, explicitan diferentes referentes del sector al referir a una mejora sustancial en los niveles de producción en el corto plazo y al consecuente florecimiento de la actividad industrial vinculada al procesamiento de granos, dan por tierra con argumentos por parte de la patronal de situaciones de índole económica y financiera para justificar despidos. En el caso de Ricedal, resulta evidente que estos episodios de despido (los cuales se repiten en vísperas de cada paritaria) no resultan más que un artilugio para el disciplinamiento de los trabajadores y un intento perverso de menoscabar sus legítimos derechos frente a cualquier reclamo de mejora salarial.

Por todo lo precedente solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto con su voto afirmativo.

VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial